

Bogotá D.C., 3 de diciembre de 2014

CO2014-LM-061

Doctor
GABRIEL EDUARDO DEL TORO BENAVIDES
Gerente de Contratación
Agencia Nacional de Infraestructura - ANI
Calle 26 No. 59 - 51 y/o Calle 24A No. 59-42. Piso 2. Torre 4
Ciudad

Referencia: Proceso de Licitación Pública No. VJ-VE-IP-LP-002-2013

Asunto: Subsane cupo de crédito específico Estructura Plural Strabag-Concay

Respetado Doctor del Toro:

En respuesta a la solicitud de subsanación de los soportes del cupo de crédito específico otorgado para la compañía CONCAY S.A y aportado para la estructura plural STRABAG-CONCAY, adjuntamos copia del extracto del documento mediante el cual el órgano competente del Banco DAVIVIENDA aprobó el respectivo cupo de crédito solicitado.

Agradecemos de antemano la atención prestada.

Cordialmente,



RICHARD HOEFLINGER
Apoderado Común
Estructura Plural Strabag - Concay

Anexos: Dos (2) folios

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad No. 2014-409-059945-2
Fecha: 03/12/2014 08:44:05->703
OEM: STRABAG AG Y CONCAY S.A
Anexos:2 FOLIOS





EXTRACTO DE ACTA COMITÉ DE APROBACIÓN DE CRÉDITO CELEBRADO EL 22 DE ENERO DE 2014

ACTA No. 217

Asistentes:

Miembros	Alfonso Vargas
Funcionarios	Roberto Holguín Fety Camilo Albán Juan Camilo Osorio Villegas Mauricio Luna Andrés Parra Bolívar
Secretario	Roberto Holguín Fety

Sitio de la reunión Calle 28 # 13 a 15 Piso 34 Bogotá D.C. Edificio CCI.

Hora de iniciación: 7:30 a.m.

Quórum: 100%

Se puso en consideración de los miembros del comité la documentación y el análisis correspondiente a la siguiente operación. Una vez evaluada la solicitud se tomó la decisión de aprobar por unanimidad de sus miembros la misma:

CONSTRUCCIONES CARRILLO CAICEDO S.A. CONCAY S.A., un cupo de crédito específico hasta por la suma de VEINTISIETE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$27.000'000.000,00) para el proyecto de Licitación Pública No. VJ-VE-IP-LP-002-2013, en los términos del Pliego de Condiciones de dicha Licitación.

Las condiciones para el desembolso del Cupo de Crédito Específico serán las establecidas en el acta No. 217 de enero 22 de 2014.

Esta acta fue aprobada por unanimidad de los miembros asistentes.



Se hace constar que esta aprobación se dio en ejercicio de las atribuciones del comité de Vicepresidentes del Banco Davivienda S.A., según acta No. 217 de enero 22 de 2014.

A las 11:30 a.m. se terminó la reunión.

(Fdo.) Presidente

(Fdo.) Secretario

A 25 de Noviembre de 2014 la aprobación a que se alude en la mencionada acta se encuentra vigente.

ROBERTO HOLGUIN FETY
Representante Legal

Se adjunta al presente extracto certificado de existencia y representación legal y certificado emitido por la Superintendencia Financiera, en cumplimiento de lo previsto en la cláusula 3.10.2. del Pliego de Condiciones.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Banco Davivienda S.A.